

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

37366 *SALCAN E HIJOS, S.L.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
A.L. AMBIENTE CANARIAS, S.L.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Anuncio de Fusión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de Abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de las entidades mercantiles "Salcán e Hijos, S.L.", como sociedad absorbente, y "A.L. Ambiente Canarias, S.L.", como sociedad absorbida, celebradas el día 1 de diciembre de 2009, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de las mismas, absorbiendo "Salcán e Hijos, S.L." a "A.L. Ambiente Canarias, S.L.", con extinción, por disolución sin liquidación de ésta última y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas, el 3 de noviembre de 2009.

Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la citada Ley 3/2009, se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, cuya operación, según dispone el artículo 44 de dicha Ley, no podrá llevarse a cabo antes de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de la Junta General, pudiendo oponerse en este plazo los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, en los términos previstos en la mencionada Ley 3/2009.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de diciembre de 2009.- Ángel Álvarez Reguero, Administrador Único de "Salcán e Hijos, S.L."; Silvia Álvarez Saavedra, Administradora Solidaria de "A.L. Ambiente Canarias, S.L."

ID: A090092416-1